

Bases e Instructivo de Postulación

Beneficio de Complemento a la Alimentación DGDE 2°Semestre 2018 - Santiago

Términos y Condiciones

El beneficio de alimentación DGDE consiste en el canje gratuito de alimentos en el local que corresponda, y en la modalidad, cantidad y valor según las condiciones acordadas con cada proveedor de servicios de alimentación en el campus correspondiente. El beneficio tiene una duración semestral y será vigente hasta el término del semestre.

En los campus con modalidad de vales mensuales, éstos se entregarán en cantidad según disponibilidad y deben ser canjeados por alimentos en el local al que corresponde cada vale, por un monto equivalente al valor del vale. Los vales se entregarán dentro de la primera quincena de cada mes y son surtidos según disponibilidad.

En campus República, la modalidad es un menú definido que corresponde a \$1600 y que consta de: Proteína (Carnes), Carbohidratos (Agregado) o Ensalada, Postre de fruta, y soda. No están permitidas las bebidas azucaradas ni Jugos, y el horario de retiro es exclusivamente de 12:00 a 15:30 horas.

Cómo hacer uso del Beneficio de Alimentación

-Si resultas beneficiado, tienes plazo para retirar tus vales hasta el último día hábil del mes correspondiente, en las oficinas DGDE de Atención al Alumno de tu Campus.

-Los vales que no sean retirados dentro del mes correspondiente no serán entregados fuera de plazo, ya que se reasignarán a otro postulante al beneficio que esté en lista de espera.

- Los vales deben ser utilizados dentro del semestre correspondiente.

- Los vales deben ser canjeados en el local al que corresponden.

- El beneficio es personal e intransferible.

- En la modalidad de menú (campus República), este debe ser retirado exclusivamente de 12:00 a 15:30 horas.

Pérdida del Beneficio

-En caso de suspensión de los estudios o retiro de la universidad.

-Al no hacer retiro del beneficio durante dos meses consecutivos, el alumno perderá el beneficio por todo lo que queda del periodo académico. Se asume que si solicitaste la beca la necesitas, por lo tanto, si no las usas se reasignará a alguien que la necesite y que haya quedado en lista de espera.

-La adulteración o mal uso del beneficio es consecuencia de pérdida automática, sin posibilidad de repostulación, inapelablemente. Además, constituye falta grave a la ética de la Universidad, lo que por reglamento interno puede ser penalizado.

Requisitos básicos de postulación

-No poseer beca de Alimentación de JUNAEB (BAES).

-Ser alumno regular de pregrado y con estatus activo en una carrera impartida en el Campus al cual pertenece.

-No registrar egreso de una carrera anterior en cualquier universidad del país (excepto bachilleratos).

-Acreditar condición socioeconómica que justifique necesidad de ayuda mediante la entrega de la totalidad de la documentación solicitada según corresponda (Instructivo de Postulación).

-Presentar formulario de postulación completo y firmado, correspondiente al semestre de postulación. No se recibirá formularios de postulación de semestres anteriores.

-Postular dentro del plazo establecido (**Desde el lunes 30 de julio hasta el viernes 10 de agosto a las 23:59 horas**).

INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN

Cómo Postular

1. Descargar las bases e instructivo de postulación disponible en la página web DGDE y correo masivo.
2. Leer atentamente y con calma este instructivo en su totalidad.
3. Imprimir la Ficha de Postulación que está adjunta a este instructivo de postulación más adelante.
4. Completarla la Ficha de Postulación **con letra legible**, con la información requerida y firmar el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones del beneficio al final de la ficha.
5. Reunir todos los documentos que respaldarán la declaración de situación familiar e ingresos:

a) Cédulas de identidad (o documento legal que acredite identidad) del estudiante y de todo el grupo familiar.

b) Documentos que acrediten **todos los ingresos y de cada uno de los integrantes de la familia** (inclusive mayores de 18 años que no perciben ingresos se debe acreditar mediante certificado actualizado de no pago de cotización de AFP).

A continuación, están las **opciones** de documentos que son válidos. **Debes presentar los que correspondan a tu situación (no necesariamente todos los documentos de la lista)** según de dónde obtiene sus ingresos (incluso si no percibe ingresos) cada uno de los integrantes de la familia, incluido el postulante:

- Liquidaciones de sueldo de los 3 últimos meses. No serán válidas liquidaciones de más de 4 meses de antigüedad.
- Declaraciones de IVA de los 3 últimos meses.
- Resumen de boletas emitidas del SII.
- Declaración jurada notarial de los ingresos (debe indicar el monto mensual y actividad).
- Colilla de pago de pensión (vejez, invalidez u otro) de los 3 últimos meses. No serán válidos pagos de pensión de más de 4 meses de antigüedad.
- En caso de cesantía presentar finiquito más certificado actualizado de cotizaciones previsionales sin movimiento.
- Comprobante de pago o depósito de pensión alimenticia de los 3 últimos meses. En caso de depósito en libreta de ahorros, debe aparecer la identificación del titular de la libreta.
- Documento de acreditación socioeconómica actualizado, con timbre de municipalidad y firmado por asistente social. Sólo será válido si indica ingresos familiares.
- En caso de mayores de 18 años que no registran ingresos (estudiantes, dueñas de casa, etc.), esto se debe acreditar mediante certificado actualizado de no pago de cotización de AFP. Para obtener este certificado debe ingresar a www.spensiones.cl e ingresar a opción "consulta de afiliación". Si la persona no ha estado nunca afiliada a ninguna AFP se puede obtener directamente el certificado en formato PDF. Si la persona aparece que alguna vez ha cotizado (sin importar la antigüedad) se debe ingresar a la página de la AFP indicada (link disponible) y ahí solicitar el certificado de cotizaciones de los últimos 12 meses, que en este caso debiera aparecer sin movimiento durante los últimos meses.

c) En caso que exista en el grupo familiar alguna enfermedad grave o crónica que implique gasto familiar significativo, presentar Certificado Médico de Salud y comprobantes de gastos. (En el caso de presentar certificados por enfermedades pasajeras o que no generen gasto familiar significativo, estos serán desestimados).

d) Certificado de Alumno Regular del semestre en curso (lo puedes obtener gratuitamente en tu intranet).

6. Escanear y enviar por correo electrónico a alimentaciondgd@unab.cl toda la documentación requerida en formato PDF (Ficha completa y firmada, cédulas de identidad, documentos de respaldo de ingresos y certificado alumno regular), indicando en el asunto del correo "Postulación Beneficio de Alimentación". **Toda la documentación debe ser enviada en un solo correo.**

*El correo es exclusivamente para recepción de postulaciones. **No se responderán consultas por este medio** (toda la información que requieres se encuentra en las bases e instructivo de postulación).

*Es responsabilidad exclusivamente del postulante la presentación correcta y completa de los documentos solicitados, **en un solo correo. No se adjuntarán nuevos documentos a las postulaciones una vez recibidas.** No se aceptará más de un correo por alumno. Postulación incompleta quedará en lista de espera.

* No se permite enviar carpetas compartidas. Los documentos deben ser enviados exclusivamente como archivos adjuntos en el correo electrónico, en formato PDF.

7. Plazo de Postulación: **Desde el lunes 30 de julio hasta el viernes 10 de agosto a las 23:59 horas.** No se recibirán postulaciones fuera de plazo.

IMPORTANTE:

Tu postulación queda rechazada en forma automática e inapelable en los siguientes casos:

- No entrega de la documentación de respaldo requerida.
- Entrega incompleta de la documentación de respaldo requerida.
- No entrega de formulario de postulación.
- Entrega de formulario de postulación incompleto o no firmado.
- Postulación fuera de plazo.
- Entrega de datos y/o documentos falsos.
- Incumplimiento de requisitos.
- Letra ilegible.
- Scan de documentos ilegible (imagen o pdf).
- Ingreso familiar alto que no justifica ayuda socioeconómica.

Formulario de Postulación Beneficio de Alimentación DGDE 2° Semestre 2018

Antecedentes personales

Nombres		
Apellidos		
Rut		
Carrera		
Campus		
Correo electrónico		
Teléfono de contacto	Celular	Fijo
Dirección en Santiago (con comuna)		
¿Alumno proviene de otra región? ¿Cuál?		

Identificación del grupo familiar (Personas que dependen de los mismos ingresos, incluido postulante)

#	Nombre	Rut	Edad	Relación con el estudiante	Ingresos mensuales
1				Postulante	
2					
3					
4					
5					
6					

Identificación de beneficios y/o ayudas que posees: ¿Cómo pagas la universidad? Indicar becas, créditos u otras ayudas estatales, municipales, o de fundaciones, ayudas de familiares, etc.

Por favor, explica brevemente tu situación actual y por qué necesitas obtener el beneficio.

**Aceptación de Términos y Condiciones
Beneficio Interno de Alimentación
Dirección General de Desarrollo Estudiantil**

Yo, _____, Rut _____, declaro que he leído y comprendido los términos y condiciones de postulación al Beneficio de Complemento a la Alimentación DGDE, y declaro que acepto dichos términos y condiciones. Estoy al tanto de los requisitos y modo de postulación, así como las causales para el rechazo de ésta y de pérdida del beneficio.

Además, autorizo a la Dirección General de Desarrollo Estudiantil a revisar mis antecedentes socio económicos, y juro que la documentación entregada corresponde en forma fidedigna a mi situación actual.

Fecha:

Firma del postulante